16 diciembre 1913

LA VOZ

de la Democracia en el Parlamento

(Del Boletin de Sesion de la Cámara de Diputados del 21 del pasado)

Huelga de los operarios de los ferrocarriles del Estado

Sigue el señor CONCHA:

«Entre estas medidas, no hai, talvez, ninguna mas urjente, añade el informe, que la reglamentacion de las condiciones de admision i de trabajo de aquellas categorias del personal sobre las cuales pesa mas directamente la responsabilidad de los accidentes que ocurren en la Empresa. En esta materia, la Comision ha debido considerar de preferencia el personal de maquinistas i fogoneros, cuya falta de preparacion técnica i práctica queda de manifiesto por el hecho de que, segun los datos oficiales, cérca del cincuenta por ciento de los accidentes ferroviarios, ocurridos durante los años 1911 i 1912, pueden ser imputados a negligencias o descuido de este personal.

No es, pues, como parece haberlo creido el señor Ministro, por causa del personal de palanqueros que se producen principalmente en los choques. No es en la seleccion de este personal donde debe ir a buscar el señor Ministro los medios de garantir la vida de los pasajeros i de salvaguardiar la propiedad de la Empresa. Es como dice este informe, en el personal mas directo —los maquinistas de un lado i la direccion superior de la Empresa del otro;— donde pueden encontrarse los medios de fiscalizar debidamente el servicio.

Termina el informe, señor Presidente, diciendo:

«Considera necesario la Comision insistir en que no hai, talvez, una sola compañía ferroviaria del estranjero que no haya considerado como una exijencia ineludible, tanto de la buena ejecucion del servicio, como de la seguridad del público i del personal, la reglamentacion severa i minuciosa de las condiciones de admision i de trabajo del personal, i particularmente del que presta sus servicios en el movimiento de trenes.

Entre tanto, segun las informaciones recojidas por la Comision, en los Ferrocarriles del Estado, no existe hasta hoi una reglamentacion sobre la materia que merezca el nombre de tal, ya que las disposiciones jenerales del servicio, i los reglamentos para maestranzas solo contienen prescripciones jenerales que, como lo demuestra la esperiencia, han sido completamente ineficaces para [illegible] eguir una buena seleccion del personal.

En vista de [illegible] as consideraciones preced[illegible] tes, la Comision ha propuesto, despues de un deteni[illegible] estudio en los reglament[illegible] es estranjeros, a conf[illegible] mar las del reglament[illegible] [illegible] pueda implantarse en l[illegible] Empresa de Ferrocarriles del Estado, como garantía de seguridad i buena ejecucion del servicio, para la admision, jornada de trabajo i retiro del personal de maquinistas i fogoneros.

Acompaña tambien la Comision un reglamento sobre la admision i condiciones del trabajo de los maquinistas i fogoneros de trenes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.»

Las observaciones hechas por esta Comision vienen de golpe a manifestar lo inútil de las medidas tomadas hasta el presente, que nada tienen de parecido con las que se aconseja en este informe, despues de maduro estudio. De consiguiente, señor, [illegible] con mayor lójica la contraposicion entre unas i otras medidas.

Estos consejos, dados por esta Comision, [illegible] franqueza que la [illegible], corresponde, mas o menos, a los mismos conceptos emitidos por otro empleado de los ferrocarriles, empleado que mereció la destitucion de su empleo por el hecho de haberse espresado en términos parecidos del Gobierno a propósito de su medida que ordena retratar a los palanqueros, porque la creyó inefica, i porque creyó que era de la mas vulgar conveniencia [illegible] a la [illegible] que merecia a estos [illegible] das la medida [illegible] por el Gobierno.

Es verdad que la Comision ha necesitado [illegible] para poder representar [illegible] el Ministerio en estos [illegible] tas medidas que [illegible] son necesarias en el servicio de los ferrocarriles.

Decia ayer, señor Presidente, que la necesidad que tienen los obreros de apelar se para hacer efectivo su derecho a un mejoramiento de salario, habia hecho que se solidarizaran las numerosas clases trabajadoras de Valparaiso, para paralizar el trabajo como viva protesta contra la falta de cambio de parte del Gobierno en órden a su mejoramiento económico.

Manifesté que, en presencia del cambio, que influye tan poderosamente en los salarios, que apenas bastan a llenar las mas premiosas necesidades de la vida...

El señor BALMACEDA (Presidente).—No hai número, señor Diputado.

Despues de un momento:

El señor BALMACEDA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CONCHA.—Para el asalariado la situacion que le produce la falta de trabajo es bien diferente de la que tienen los empresarios, capitalistas o dueños de la tierra. Estos últimos tienen capitales ahorrados que les permiten vivir todo el tiempo que quieran sin necesidad de trabajar.

El asalariado no tiene para mantener sus músculos, su dignidad, su inteligencia, i cada vez que las condiciones le son desfavorables, ya por falta de trabajo o por una reduccion en los salarios, la consecuencia próxima i necesaria de una calamidad semejante es la pérdida de la vida del sufrimiento de él mismo i de los suyos.

I esta lei de hierro afecta inexorablemente a las clases trabajadoras, hasta hacerles carecer muchas veces de los recursos mas indispensables para satisfaccion de sus necesidades.

Hai, pues, ahora [illegible] vision de parte de los Gobiernos en cuanto [illegible] de equidad [illegible] habitantes de un país. Los [illegible] no [illegible] para colocar a los unos en condiciones de poder vivir mientras se coloca a los otros en condiciones peores.

Los propietarios de la tierra apenas se cuentan una tercera o cuarta parte de las mismas [illegible] que poseen, i frente al grupo compuesto por estos propietarios hai dos o mas millones de proletarios que no usufructan con otra cosa mas que con sus esfuerzos diarios para ganarse la subsistencia.

I cuando las condiciones del trabajo se desmejoran, no hai ningun empresario de industria que diga a sus operarios: yo voi a aumentaros el salario. Jamas se ha visto a un patron que, como el [illegible] [illegible] las exijencias de [illegible] llega a decir al [illegible]: «yo [illegible] poder [illegible] i pido que se me [illegible] a cuenta [illegible] partir lo que pida ni mas ni otro.»

Entonces, señor Presidente, los obreros han necesitado recurrir a la unión, a la asociacion i a veces a la huelga, como medio de luchar en condiciones mas o menos equitativas con los patrones, con los industriales.

Esta no es cuestion de hoi, sino de todos los tiempos, viene desde la época remota de la historia romana. Sin duda que mis honorables colegas recuerdan cuando los plebeyos se retiraron al Monte Aventino, i dijeron a los nobles: «Nosotros no trabajamos, quedan ustedes a todas sus necesidades.» Los patricios romanos tuvieron que transijir con la clase plebeya, para crear con ella una situacion verdaderamente equitativa, que tuvo por resultado que se permitiera a unos i otros tener la situacion que les correspondia en la riqueza i bienestar sociales.

Los asalariados, los que han ocupado una parte de la tierra que ha sido dada para todos, los que no necesitan trabajar a diario con su esfuerzo corporal, no podrán comprender jamas las situaciones en que se colocan los asalariados cuando no tienen medios para ganar el pan del dia, cuando ve disminuido su salario en condiciones de no poder alimentar a la familia ni atender a la satisfaccion de sus necesidades.

Por esto, en vez de mirar las huelgas con el desagrado con que las miran los gobernantes de la América, en otros paises mas cultos se las considera como un problema social digno de la atencion del Gobierno, i los soberanos no se desdeñan de servir de árbitros en las contiendas que se producen entre patrones i obreros.

Los presidentes de los Estados Unidos no han dejado tampoco de servir de conciliadores en las situaciones difíciles en que se han encontrado los gremios de trabajadores frente a frente de los capitalistas, porque unos i otros son miembros del cuerpo social, indispensables para fabricar la riqueza de la nacion, mas los primeros que los últimos, porque el brazo del trabajador es el padre del capital.

Continuará.

TELEGRAMAS

Servicio [illegible] hasta Antofagasta

Santiago

Diciembre 16

La travesía de los Andes en aeroplano

FIGUEROA I FRIZ

Cuál se ganará... los aplausos!

El [illegible] español para [illegible] Andes el aviador don [illegible] [illegible], hace [illegible] el recorrido en 45 minutos.

De [illegible] la [illegible] de la [illegible] dirigió a [illegible] de [illegible] a [illegible] humano, hubo [illegible].

Un V. [illegible] que [illegible] en Santa Rosa.

A las [illegible] de la mañana, se recibieron telegramas en esta capital de que [illegible] que [illegible] Figueroa [illegible] vi [illegible] en La Pipa.

No se
LA ES
ES [illegible] TIENDA
EN
Consulte precios [illegible]
Re